



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 10
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4200	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4200.14 / 4200.14.2

CIRCULAR N° 0010

FECHA: BUCARAMANGA, 15 DE ENERO DE 2024.
DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
PARA: RECTORES Y DIRECTORES INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE BUCARAMANGA.
ASUNTO: REPORTE INFORMACIÓN DE CUPOS DISPONIBLES VIGENCIA 2024.

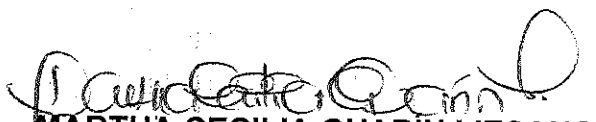
Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 75 de la ley 115 de 1994; lo reglamentado por el Decreto 1526 de 2002; los artículos 23 y 31 de la resolución del Ministerio de Educación Nacional No 7797 de 2015, el Artículo 23 de la resolución Municipal No. 1169 del 2023, la Circular 356 del 8 de noviembre del 2023

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, solicita a los rectores y directores de las instituciones educativas oficiales:

1. **Reportar cada viernes, a las 11:00 am, al área de cobertura al correo electrónico igapariciob@bucaramanga.gov.co , su disponibilidad de cupos, hasta el 29 de febrero del 2024; Información que será verificada, consolidada y publicada.**
2. Garantizar el proceso de matrícula con su atención a padres de familia y/o acudientes de cada una de las instituciones educativas oficiales.
3. Registrar en SIMAT la matrícula, efectuando las caracterizaciones necesarias, así como hacer seguimiento y control permanente al registro y actualización de la información en el SIMAT, SIRE y SIMPADE.
4. A partir del 1 de marzo del 2024 la publicación de cupos disponibles en la página www.seb.gov.co; se realizará directamente por el cruce de información de estudiantes matriculados en SIMAT, con respecto a la proyección de cupos aprobada de cada institución educativa.

Amablemente les recuerdo, que la omisión en el reporte de información, el cargue y la actualización de la información en las plataformas mencionadas, así como el manejo inadecuado de los datos que allí se compilan pueden generar implicaciones y responsabilidades disciplinarias, fiscales e incluso hasta de índole penal.

Atentamente,


MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO

Secretaria de Educación del Municipio de Bucaramanga

Proyectó: Jahir Gilberto Aparicio-Profesional Universitario- Cobertura- SEB
Revisó y Aprobó: Angelina Toloza Pabón-Profesional Especializado- Cobertura- SEB